

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Don Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago:

Barclays número de cuenta: 0065 1072 13 0031000051 ó

CCM número de cuenta 2105-0050-76-1252000024 ó

Caja Rural número de cuenta 3081 0211 38 2027290325 ó en la oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago: Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos: Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contencioso-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la ley 29 de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DMI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
03645051B	ALCAIDE, F	2010/00002613	C-3899-BTK	18-03-2010 18:20	CL MARTIRES SN	566-07	OM art. 94 2 1H	50,00
07463238G	COUTO, P	2010/00002932	1866-CBF	23-01-2010 22:15	CL ANCHA	566-07	RG.Cir. art. 59 1 A	150,00
03753686V	DEL CERRO, I	2009/SI002844	M-3038-XX	02-10-2009 20:25	CL SAN JOSE SN	566-01	OM art. 94 2 1H	50,00
03851680P	DE LA, J C	2010/00002565	8672-BVG	11-02-2010 23:35	CL MARTIRES SN	566-04	OM art. 154 2 A	42,00
03851680P	DE LA, J C	2010/00002576	8672-BVG	18-02-2010 23:40	CL LOS MARTIRES SN	566-07	OM art. 154 2 A	42,00
03802942	GARCIA, M E	2010/00002568	1875-BLY	12-02-2010 11:44	CL SANTA RELIQUIA SN	566-05	OM art. 154 2 A	42,00
03784372K	HERNANDEZ- SONSECA, A R	2010/00002667	TO-8824-X	02-05-2010 08:48	AV JUAN PABLO II	566-05	OM art. 94 2 1H	50,00
46855311X	MARTIN,	2010/SI002911	7500-FKM	05-01-2010 19:46	CL ANCHA	566-01	RG.Cir. art. 59 1 A	150,00
77566695	MARTINEZ, M C	2009/00002886	MU-9157-BX	14-12-2009 20:04	CL VIRGEN DE LAS NIEVES ESQ.CM 4004	566-01	OM art. 65 1 1A	150,00
48863459Q	MONEDERO, J F	2010/00002594	7216-DMT	27-02-2010 14:00	CL MAYOR 10	566-05	OM art. 171 1 A	60,00
X3297317Z	OLAYA, G I	2010/00002559	GI-1526-BC	08-02-2010 20:18	CL MARTIRES 7	566-05	OM art. 154 2 A	42,00
48862741B	PEREZ, S	2009/00002882	M-0704-OJ	13-12-2009 02:50	CL SAN JUAN DE LA CRUZ	566-06	OM art. 94 2 1D	60,00
50184095G	PALACIOS, S	2010/00002552	6838-DSB	07-02-2010 00:40	CL SAN BERNARDO SN	566-07	OM art. 94 2 1D	60,00
X3175453G	SOUXHUMAN, A	2010/00002930	GU-4598-I	23-01-2010 10:40	CL SAN ILDEFONSO 4	566-07	OM art. 94 2 1D	60,00

Yepes 3 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.-10046